

FISCALIZACIÓN A DISTANCIA 2020 EN CONTEXTO COVID-19



La Superintendencia de Educación con el fin de cuidar la salud de sus funcionarios(as) y de todos los miembros de la comunidad educativa, debido a la pandemia, adaptó sus procesos de fiscalización para resguardar derechos, promover el cumplimiento de deberes y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y jóvenes de Chile, a través del cumplimiento de la normativa educacional y el correcto uso de los recursos.

¿Qué se fiscaliza en este plan?

Hasta que las condiciones lo ameriten, se priorizarán algunos programas de fiscalización relativos a bienes jurídicos asociados al contexto de la crisis sanitaria. Estos son:

- ▶ Continuidad de la prestación del servicio educativo.
- ▶ Convivencia, formación y desarrollo personal.
- ▶ Seguridad y salud.
- ▶ Adecuado uso de los recursos.



¿Cómo se fiscaliza en el contexto de pandemia?

La Superintendencia de Educación realizará una fiscalización a distancia, que tiene la misma validez e importancia que una fiscalización en terreno.



¿Qué herramientas digitales se utilizan?

- ▶ Correo electrónico informado en la declaración del sostenedor o en la plataforma de Rendición de Cuentas si corresponde.
- ▶ SIE Cloud.

SIE Cloud

¿Qué es el SIE Cloud?

Es la plataforma digital de la Superintendencia diseñada para que los sostenedores puedan ingresar la documentación solicitada en las fiscalizaciones, de esta forma esa información se encontrará permanentemente a disposición del servicio para futuros procesos de fiscalización.



Los sostenedores serán orientados en todo el proceso

Si usted ha sido seleccionado en la muestra de fiscalización, se le informará a través de la dirección regional respectiva, y podrá hacer las consultas que tenga al funcionario fiscalizador a cargo, considerando precisiones de los documentos solicitados, plazos para su entrega y notificaciones de actos administrativos, entre otros.